

Anonimato y las Redes Sociales

Directrices de CoDA respecto del Anonimato en las Redes Sociales

NOTA: *Las siguientes Directrices fueron aprobadas primero en la Conferencia de Servicios CoDA (CSC) 2015, para uso de la Fraternidad. Esta versión actualizada fue aprobada por la CSC en 2021.*

PROPÓSITO: En la Fraternidad CoDA, muchos miembros han expresado la necesidad de comprender los problemas relacionados con el anonimato y las redes sociales. Las declaraciones a continuación son una interpretación de unos miembros de la Fraternidad sobre cómo se aplican las Doce Tradiciones de CoDA al uso de las redes sociales por parte de los miembros de CoDA, aprobadas en la CSC de 2015. Nuestra esperanza es que estas pautas sirvan como límites saludables para los miembros al utilizar las redes sociales. Estas son las tradiciones que guían las pautas:

TRADICIÓN DOCE: *El anonimato es la base espiritual de todas nuestras Tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.*

TRADICIÓN ONCE: *Nuestra política de relaciones públicas se basa en la atracción más que en la promoción; necesitamos mantener siempre el anonimato personal a nivel de prensa, radio, cine, televisión y todos los demás medios públicos de comunicación.*

El principio de anonimato es esencial en la Fraternidad de Codependientes Anónimos en todos los niveles. Como la base espiritual de todas las tradiciones, el respeto por el anonimato es primordial para los miembros de CoDA. Los tipos de comunicaciones, especialmente las redes sociales, pueden resultar fácilmente en brechas en el anonimato. Es nuestra responsabilidad no romper nuestro anonimato con personas ajenas a CoDA, con algunas excepciones, como compartir con un amigo o familiar. Uno de los propósitos del anonimato es que, aunque podemos compartir nuestra experiencia, fortaleza y esperanza, nadie habla por CoDA. Al no tener "caras" y nombres de CoDA, seguimos respetando que somos un colectivo como Fraternidad, individuos iguales con un Poder Superior que nos guía.

El anonimato en los medios se ha vuelto más complejo. En los medios tradicionales, como periódicos, televisión y revistas, se puede respetar el anonimato cuando no se utilizan nombres, fotografías u otra información de identificación de miembros individuales. Hay muchos tipos de redes sociales que permiten a las personas crear, compartir e intercambiar información, sin embargo, estos foros pueden permitir fácilmente que se comparta información de identificación. Las redes sociales abarcan muchos tipos

diferentes de comunicación, algunas más seguras para proteger el anonimato que otras. Sin embargo, la mayoría de las redes sociales pueden poner fácilmente a los miembros de CoDA en situaciones en las que se rompe su anonimato y, a veces, afiliar a los miembros con las empresas que sirven como canal para los medios. La extracción de datos de información personal es una preocupación cuando los miembros de CoDA utilizan sitios de redes sociales como miembros de CoDA. Por lo tanto, sugerimos las siguientes pautas:

CATEGORÍAS DE USO DE REDES SOCIALES Y DIRECTRICES PARA MIEMBROS:

Uso de las redes sociales para miembros o grupos de CoDA: El principio rector es honrar nuestro anonimato como la base espiritual de nuestro programa. El uso de las redes sociales con cualquier identificación personal de los miembros de CoDA, directa o indirectamente, rompe el anonimato si las personas ahora pueden identificarse entre sí como miembros de CoDA. Elegir romper su propio anonimato personal por nombre completo o cara es un conflicto con nuestras tradiciones. Pueden existir excepciones, ya que las redes sociales son un término utilizado para muchos tipos de comunicación. Por ejemplo, si hay un grupo de miembros de CoDA que desean utilizar las redes sociales como un foro de reunión y pueden verificar que el anonimato y la información de los miembros estén protegidos, dicha reunión puede ser una "Reunión virtual". Aconsejamos que estos grupos estén registrados como una reunión de CoDA en "Reuniones Virtuales".

Utilización de las redes sociales como un lugar para la Fraternidad: Los miembros a menudo preguntan si las redes sociales se pueden utilizar como un lugar para la Fraternidad. De los miembros de todo el mundo, existe la necesidad de conectarse entre sí y las redes sociales son una forma en que los miembros desean conectarse. Esto es especialmente cierto en áreas con pocas reuniones y para miembros más jóvenes. Por lo tanto, una forma de conectarse a través de las redes sociales puede ser a través de grupos informales, idealmente utilizando el más alto nivel de privacidad posible para proteger el anonimato, donde nadie más que los del grupo puede participar o ver publicaciones y donde no se revela que uno pertenece a CoDA. Dichos grupos pueden utilizar términos como "codependientes en recuperación" o "Amigos de ...". Estos grupos no formarían parte de la inscripción de un grupo CoDA. Es importante que quienes creen o faciliten dichos grupos tengan especial cuidado. Tenga en cuenta que "CoDA", "Codependientes anónimos" y el símbolo de CoDA son marcas registradas, por lo que no se permite su uso sin permiso ni tampoco la reimpresión de la mayor parte de la literatura de CoDA publicada por CoRe.

Utilización de las redes sociales para negocios CoDA: En el *Manual de Servicios de la Fraternidad de CoDA (MSF)*, en la sección sobre sitios de redes sociales, se dice: "Debido

a que existen preocupaciones sobre el anonimato y la privacidad en los sitios de redes sociales, no se debe publicar la literatura de CoDA ni conversar sobre temas de CoDA en cualquier sitio que esté abierto a todos. Si alguien elige discutir la literatura de CoDA o realizar una reunión de asuntos de CoDA en un sitio de recuperación privado, se debe limitar la publicación de literatura a extractos muy pequeños para proteger los derechos de autor y usar la discreción cuando se habla de los asuntos de CoDA". Las reuniones virtuales pueden optar por utilizar foros virtuales que sean anónimos y seguros para realizar reuniones de servicios. Además, los asuntos de un grupo de la Fraternidad en las redes sociales, como se describió anteriormente, no formarían parte de la reunión de servicios de un grupo CoDA.

Para aclarar para las reuniones virtuales (avaladas por la Conferencia de Servicios de CoDA de 2021), talleres, retiros, reuniones presenciales, convenciones, videos o audios de recuperación:

La Undécima Tradición habla con los miembros de CoDA para mantener el anonimato cuando representan a CoDA ante entidades externas. No habla de reuniones de recuperación, literatura, reuniones virtuales, reuniones presenciales tradicionales, convenciones de recuperación ni videos y audios de recuperación. La Undécima Tradición no prohíbe a las personas participar en la recuperación en línea. Algunos miembros usan máscaras, sombreros y otros disfraces cuando están en las reuniones de CoDA. Otros dan nombres falsos. Esa es su elección. Todo el mundo tiene su propio viaje de recuperación. Compartir nuestras caras y nombres en la recuperación presencial y las reuniones de servicios no viola la Undécima Tradición; tampoco el mismo comportamiento en las redes sociales viola la Undécima Tradición.

Es importante tener en mente que si se está haciendo un video, se requiere permiso para hacerlo. Si se trata de un grupo, debe anunciarse antes de que comience el video, para que aquellos que elijan no ser vistos puedan salir del rango de video.

**Cualquier comentario sobre las Directrices de Redes Sociales puede enviarse a outreach@codas.org para que el comité lo considere para cambiar borradores posteriores. Los cambios necesitarían la aprobación de la Conferencia de Servicios de CoDA.*

COMENTARIOS Y PRESENTACIONES PARA ESTA PÁGINA: La Guía de Recursos de Extensión (GRE) es un trabajo en progreso que depende de las contribuciones de ustedes, los miembros de nuestra Fraternidad. Envíe sugerencias y materiales yendo a la página de [Envíos](#) para obtener más instrucciones.